



RESOLUCIÓN EXENTA: 0 1 5 / 5 6 7

REF.: ADJUDICA LA ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL QUE INDICA, PROGRAMA 01 Y 02, DE LA DIRECCION REGIONAL REGION DE LOS RIOS.

Valdivia, 26 MAY 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04.02.2000, Resolución 015/172 20 agosto 2001, Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución exenta N°015/2366 del 26.10.2007, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Resolución Exenta n° 015/490 del 06 de Mayo del 2010, de la Dirección Regional de los Ríos y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección de Gestión de Personas solicita gestionar la adquisición de vestuario para el personal de unidades educativas, auxiliares y estamento administrativo de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01 y 02 de la Región de los Ríos.

2.- Que, se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, Licitación ID N° 5538-5-L110.

3.- Que, Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 18 de Mayo del 2010, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al oferente; Publicidad Blue Moon S.A. Rut: 76.054.875-8 y al proveedor Yasna Guzmán Solís Rut: 12.995.391-8; por ser las ofertas que mejor cumplen y se acomodan a las necesidades Institucionales.

RESUELVO:

1. Contrátase, la Adquisición (menor a 100 UTM) para la adquisición de vestuario para el personal de unidades educativas, auxiliares y estamento administrativo de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01 y 02 de la Región de los Ríos, de acuerdo al siguiente detalle:

Publicidad Blue Moon S.A. Rut: 76.054.875-8

UNIFORME	Cant	V. Unitario	Total
DELANTAL EDUCADORA	32	13.500	432.000
DELANTAL TECNICO	44	13.500	594.000
DELANTAL AUXILIAR FEMENINO	8	13.500	108.000
DELANTAL AUXILIAR MASCULINO	5	9.500	47.500
		NETO	1.181.500
		IVA	224.485
Programa 01		TOTAL	1.405.985

UNIFORME	Cant	V. Unitario	Total
DELANTAL TECNICO	31	13.500	418.500
			NETO
			418.500
			IVA
			79.515
Programa 02			TOTAL
			498.015

YASNA GUZMAN SOLIS RUT: 12.995.391-8

UNIFORME	Cant	V. Unitario	Total
CORTAVIENTO	19	24.990	474.810
			NETO
			474.810
			IVA
			90.214
Programa 01			TOTAL
			565.024

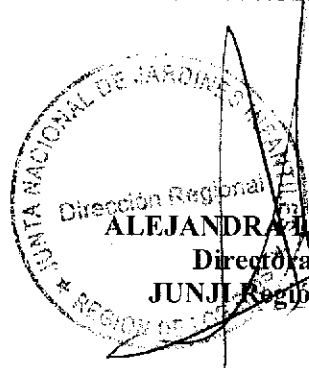
2. Páguese, al proveedor: **Publicidad Blue Moon S.A. Rut: 76.054.875-8**, la suma de \$1.405.985.- (un millón cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido, correspondiente al Programa 01; la suma de \$498.015.- (cuatrocientos noventa y ocho mil quince pesos) IVA incluido, correspondiente al Programa 02; y al Proveedor **Yasna Guzmán Solis Rut: 12.995.391-8**, la suma de \$ 565.024.- (quinientos sesenta y cinco mil veinte y cuatro pesos) IVA incluido, correspondiente al Programa 01, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte de la Subdirección de Gestión de Personas de la Región de los Ríos, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

3. El lugar de entrega de los productos será en la Bodega Regional ubicada en calle CAMILO HENRIQUEZ N°656, VALDIVIA. El no cumplimiento por parte del proveedor adjudicado en la entrega de esta adquisición, en el plazo establecido de este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 1% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4. Las órdenes de compra generadas a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

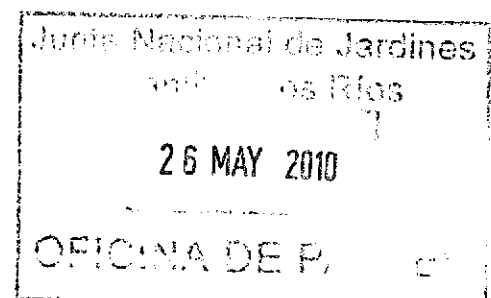
5. Impútese al programa 01: Subtítulo 22, ítem 02, asignación 002, la suma de \$ 1.971.009.- (un millón novecientos setenta y un mil nueve pesos) IVA incluido, y al programa 02: Subtítulo 22, ítem 02, asignación 002, la suma de \$ 565.024.- (quinientos sesenta y cinco mil veinte y cuatro pesos) IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


ALEJANDRA LÓPEZ TORRES
 Directora Regional
 JUNJI Región de los Ríos.

ALT/RVP/MMC/dbl
 DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)
- Subdirección Gestión de Personas
- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.


 Junta Nacional de Jardines
 Urbanos Región de los Ríos
 26 MAY 2010
 OFICINA DE P...